

III.OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

Aprobación inicial del presupuesto general 2026

202511250118350

III.4246

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta entidad, de fecha 19 de noviembre de 2025, el presupuesto general para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede de esta entidad.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Una vez aprobado definitivamente se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el presupuesto resumido por capítulos.

Pradejón a 25 de noviembre de 2025.- El Alcalde-Presidente, Alfonso Pousada Cabrero.